

# El Argos de Buenos-Ayres.

N. 184.—SABADO 3 DE SETIEMBRE DE 1825.

## LOS EDITORES.

Si es un principio incontestable en política que es peligrosa toda acción é influjo de los gobiernos en las facultades y derechos de los ciudadanos, también es otro axioma inegable que aquella solo puede ejercerse cuando su objeto es favorecer las empresas benéficas de cualquier clase que se adopten. Bajo este punto de vista hemos probado en el num. 182 la necesidad de que los gobiernos promueban en todas las provincias la libertad de la imprenta como uno de los agentes mas eficaces que pueden contribuir al mejoramiento de las instituciones sociales, y á la prosperidad completa del Estado. Prometimos demostrar entonces, y hoy vamos á cumplirlo, que esto importa mucho á la consolidacion de los gobiernos, y que son fútiles y necios cualesquiera temores que puedan concebirse del uso perfecto é ilimitado del derecho de expresar las opiniones.

Sentaremos como una verdad fuera de toda duda que todas las garantías concedidas á la sociedad en precaucion de los abusos del despotismo son enteramente nulas é ineficaces si no se apoyan en la libertad de la imprenta, porque es la columna principal donde descansan todos los derechos concedidos al hombre. Un gobierno cualquiera abusaria con la mayor satisfaccion de los deberes que están á su cargo si tubiera la seguridad de que sus actos injustos no habian de ser denunciados ante el tribunal respetable de la opinion pública. Esta es una verdad: pero por los mismos principios sus operaciones conformes á la ley y á la opinion pública no obtendrian la aprobacion de los pueblos si ellas se escapasen de su conocimiento y de su juicio: y esto lo que prueba evidentemente es, que si la libertad de la imprenta es provechosa á los gobiernos que marchan acordes con el sentimiento general de los ciudadanos, y que solo se ocupan de su felicidad y de promover el goce de todos sus derechos, es perjudicial á los que, desviándose de este camino, hacen de la autoridad que se les ha confiado un patrimonio en el que creen fundar esperanzas allagüenas para lo presente y lo futuro. Nosotros solo hablamos con los primeros, y solo á este respecto es que contemplamos útil á su reputacion la facultad libre de escribir y censurar todos los actos que emanen de la autoridad pública con tendencia á los intereses generales.

Desgraciadamente no faltan quienes lleguen á intimidarse á la presencia de un escritor que tiene la valentia de llamar á juicio las operaciones de un personaje constituido en autoridad y amparado de los respetos de un gobierno. Quisieran que solo rodease el lugar donde residen hombres miserables que se ocupasen exclusivamente de ser el órgano hasta de los mas solemnes desvarios ó abusos del poder; porque creen que cuando otros individuos pueden ejercer el derecho de la crítica, se desvirtua la autoridad, se pierden sus respetos, y se debilitan sus operaciones. ¡Que engaño!.... Un ilustre escritor de nuestros dias acaba de decir: "que los gobiernos no ,, saben el mal que hacen reservándose el privilegio exclusivo ,, de hablar y de escribir sobre sus propios actos, porque no ,, se cree cosa alguna de cuanto afirma una autoridad que no ,, permite el que se le responda, y se cree por el contrario todo ,, lo que se afirma contra el gobierno que no tolera examen." Esto es tan práctico que las mas de las convulsiones populares, hablando generalmente, han tenido su origen en el despotismo con que se privaba á los hombres del derecho de pronunciarse libremente, ya sobre abusos, ya sobre actos justos ó injustos de la autoridad. Si, como es muy comun, un immoral aspirante, ó un miserable resentido, amparándose de la

libertad concedida á la sociedad, toma la pluma, y sentando la plaza de escritor público, convierte este noble oficio en un órgano de sus innobles sentimientos, este es un triunfo para cualquiera autoridad, porque no es facil, donde se ejerce con amplitud la libertad de la imprenta, seducir á los hombres y á los pueblos, especialmente si la publicidad de las operaciones pone á cada individuo en aptitud de formar un juicio exacto y reflexo sobre los puntos llamados á examen. Entonces un público desprecio se decreta contra semejantes producciones; y ellas mas tarde ó mas temprano pondrán en su verdadero lugar al que las produce con un fin siniestro. Un escritor semejante no puede durar tampoco por mucho tiempo.

Deseáramos que la naturaleza de nuestras columnas nos permitiera dar mas extension á esta materia, que, á juicio nuestro, importa mucho generalizarla, aun cuando es tan sabido y sentida. Pero al concluir este artículo no nos excusaremos de expresar que si los gobiernos quieren formar una alianza indisoluble con los pueblos que representan; ó mas bien; si desean gobernar en nombre de la opinion pública, como corresponde esencialmente al caracter del sistema representativo republicano que hemos adoptado por base fundamental de nuestras instituciones, es preciso que abran las puertas á la libertad de imprenta, y llamen á todos los ciudadanos á que usen del derecho sagrado del examen: que animen sus producciones por los medios que tienen á su disposicion. De este modo harán su felicidad propia, y promoverán la general de los pueblos que administran.

## EUROPA.

### SUECIA.

Cartas de Amburgo de 13 de Mayo insertas en los periódicos franceses aseguran que el gobierno sueco entrará francamente en la misma senda abierta por la Inglaterra respecto á las relaciones comerciales con los nuevos Estados independientes de la América Meridional. Parece que varias expediciones se preparaban, no solo en los puertos de la Suecia para Colombia y Méjico, sino que el gobierno estaba muy dispuesto á prestar al comercio todas las garantías que necesitase para su mayor prosperidad. Con relacion á las mismas cartas se anuncia con toda certeza que un agente sueco habia partido ya para la América, y se juzga que muy pronto se procederá al nombramiento de varios cónsules para los puertos americanos. En consecuencia se cree como muy probable que el reconocimiento formal de la independencia de los nuevos Estados no será demorado por parto del gabinete de Stockholm.

### PAISES BAJOS.

Como la causa que sostienen los americanos desde el primer dia de su revolucion tiene en su apoyo los votos de todos los pueblos y de todos los hombres amigos de la humanidad y de la civilizacion, no puede menos que interesar en su favor á todos los gobiernos donde se marche en consonancia con la opinion pública, bastantemente expresada á este respecto. Felizmente el gobierno de los Países Bajos es uno de aquellos pocos que en Europa participan mas de la influencia benigna de la libertad, y en cuanto se lo permite su naturaleza y su posicion obra desprendido de aquellos compromisos en que por desgracia se hallan envueltos varios poderes de un orden secun-



dario. No cabe duda en que el rey de los Países Bajos ha nombrado al caballero Higenes cónsul general en Méjico, y al caballero Vermoelin con igual caracter cerca de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, como ya lo ha anunciado la *Gaceta Mercantil*. Antes de estos nombramientos teniamos seguridades positivas que la opinion de las personas mas respetables del reino se habia pronunciado á este respecto de un modo público que hacia esperar muy en breve el paso que aquel gobierno acaba de dar. Esto comprueba lo que varias veces hemos asegurado en nuestros artículos sobre el estado de la opinion pública en Europa con respecto á América, especialmente desde que el gabinete ingles abrió una marcha con los nuevos Estados á la vez elevada y circumspecta. Su ejemplo poderoso y eficaz será seguido indudablemente por los demas poderes, unos primero que otros, á medida que sus compromisos y sus principios erroneos se lo permitan; pero no puede desconocerse que rápidamente se está gastando en el continente europeo el escándalo con que alguna vez se oia el nombre de AMERICA INDEPENDIENTE.

### FRANCIA.

El 29 de Mayo tuvo lugar la pomposa y solemne consagracion de Carlos X en la catedral de la ciudad de Reims. Toda la nobleza de Francia, y los embajadores de los demas soberanos de la Europa han concurrido á dar magnificencia ó brillantez á esta aparatosa ceremonia, desplegando un lujo exorbitante. El viage del rey desde París á Reims, segun se describe en los diarios, está lleno de mil circunstancias diversas, pero cuya naturaleza es idéntica: grandes fiestas, cumplimientos y reverencias sin número, cuya influencia ó resultados no se extienden mas allá del momento en que se hacen. Sin embargo presentaremos algunas noticias que pueden interesar á nuestros lectores americanos.

Despues que el rey fue introducido en la iglesia, sentado en su trono y cubierto, poniendo la mano sobre los evangelios y la cruz, pronunció el siguiente juramento.

“En presencia de Dios prometo á mi pueblo mantener y honrar nuestra santa religion, como corresponde al rey cristianísimo y al hijo primogénito de la iglesia: administrar justicia á todos mis súbditos; y en fin gobernar conforme á las leyes del reino y á la carta constitucional, que juro observar fielmente: así Dios me ayude y sus santos evangelios.”

En seguida juró vivir y morir en la santa religion catolica, apostolica, romana; y conservar en todas sus prerogativas los órdenes del Espiritu Santo, de San Luis y de la Legion de honor, de que es gefe soberano y gran maestro.

Despues fue ungido con el bálsamo de la santa ampolla en nueve partes del cuerpo, por el arzobispo de Reims: armado, coronado y proclamado rey.

Concluida la ceremonia eclesiástica, recibió las felicitaciones de las autoridades; y al dia siguiente concurrieron los ministros y embajadores extrangeros, presididos por S. E. el nuncio apostólico, que cumplimentó á S. M. en los términos siguientes á nombre del cuerpo diplomático.

“Señor: el cuerpo diplomático aun conmovido de la augusta ceremonia, de que acaba de ser testigo, y de todos los recuerdos que ella hace nacer, se apresura á ofrecer á V. M. el homenaje de sus felicitaciones.

“Despues de largos reveces, seguidos de sucesos tan maravillosos, que en vano se procurará explicar por causas puramente humanas, uno de los reyes, vuestros predecesores, recibió en esta antigua ciudad la uncion santa, que habia corrido sobre la frente de Clovis.

“Señor: experimentado por infortunios mayores, pero que jamas desmontarán vuestra alma real, la Providencia os ha conducido de un modo no menos maravilloso al pie del mismo altar en que Carlos VII volvió á tomar esa gloriosa corona, cuyo brillo aumentan vuestras virtudes.

“Viendo á la religion que es la que solo afirma los tronos, consagrar los principios de vuestro reinado, la Europa participa de las esperanzas que la Francia ha concebido de ello; al mismo tiempo que aquella forma con esta los votos mas ardientes por la dicha de V. M. inseparable de la felicidad pública, que encuentra, señor, la garantia mas segura en vuestra sabiduría, vuestra bondad y vuestro noble caracter.”

El rey agradeció estos sentimientos.

Es una circunstancia digna de notarse, como observa el *Times*, el que el embajador de Inglaterra, el del Bey de Tunis y tantos otros anti-católicos, hayan sido presididos y dado la voz al representante del gefe de una religion que no es la suya para expresar sentimientos religiosos; pero mas admirable es que estos señores se hayan mezclado en una ceremonia, que toda ella es de un caracter puramente religioso.

La corona que recibió el rey está avaluada en cerca de tres millones trescientos mil pesos.

### ESPAÑA.

*El Constitucional* de 24 de Mayo trae la siguiente correspondencia de Madrid con fecha 12 del mismo.

No es solo el suceso de Sevilla el que ha debido advertir al gobierno que ya era tiempo de variar de sistema y de adoptar una marcha conforme al verdadero espíritu público de la nacion, abandonando la que ha seguido hasta el presente por agradar al partido exaltado y satisfacer á sus pasiones aborrecibles. La guarnicion de Santander se ha levantado igualmente con los mismo gritos que la de Sevilla, añadiendo los de *viva la Constitucion!* El motivo de esta sublevacion ha sido la falta de todo lo necesario que sufre la guarnicion, que mas bien parece un monton de méndigos que militares al servicio del Estado; y solo con mucho trabajo ha podido el gobernador de Santander restablecer el órden. Numerosos arrestos se han hecho entre las tropas, oficiales, y aun entre los negociantes mas distinguidos de la ciudad; y al dia siguiente publicó el gobernador un bando ofreciendo recompensas á las personas que descubran los autores de este complot, que no puede menos que estenderse á otros lugares. La autoridad no apercibe sino complots donde debería ver las consecuencias naturales de las necesidades del soldado y de las faltas de la administracion.

Una patrulla de voluntarios reales entró hace algunos dias á una posada con el objeto de calmar un desorden; pero al momento los voluntarios mismos lo aumentaron á términos que el corregidor de Madrid se presentó en aquel lugar increpándoles su conducta: entonces los voluntarios lo acusaron de *negro*; y sin respeto alguno á su calidad de primer magistrado de la capital, lo ataron, así como á dos corchetes que lo acompañaban, y los llevaban á una prision: felizmente un comisario de cuartel que conducia la patrulla, y que no habia podido impedir el insulto cometido con el corregidor, tuvo la precaucion de advertirlo á la fuerza armada que llegó en aquel momento, y lo hizo poner en libertad cuando ya estaba cerca de la prision. Este escándalo llegó inmediatamente al conocimiento del rey; y en precencia de toda la corte dijo, que era preciso que un castigo ejemplar satisficiera el ultrage hecho á su autoridad en la persona de aquel funcionario público. Se está formando con grande actividad el proceso contra los voluntarios, y todo el mundo espera impacientemente la terminacion de un asunto cuyas consecuencias morales pueden quizá llegar á ser de la mayor importancia.

Así está la España.....; Y se piensa aun en reconquistar la América?....—Solo á un miserable *sargento* se le puede ocurrir semejante desvario.

## AMERICA.

### HAYTY.

Parece que en Francia se habia llegado á concebir que la Inglaterra tomaria con respecto á la República de Hayty la misma resolucion que acaba de adoptar reconociendo la independencia de los nuevos Estados Americanos. Como era natural esta sospecha habia causado una grande agitacion en los hombres de estado de aquella nacion, muy especialmente en los que creen que Hayty puede colocarse otra vez bajo la soberanía de la madre patria. Pero el *Courier* inglés los habrá sacado ya sin duda de aquel conflicto, pues en uno de sus números de principios de Junio dice expresamente: que nada es menos fundado que la suposicion de la intervencion de la In-



glaterra en este negocio: que si ella reconoció los nuevos Estados Americanos fue despues de haber aconsejado á la España que adoptase medidas de conciliacion, y que el caso de Hayty es enteramente distinto. Añade el *Courier* que el gobierno frances está dispuesto á entrar francamente en convenios con las autoridades de Santo Domingo, y que es inutil explicar los motivos que han impedido hasta el presente la conclusion de un asunto interesante para ambas partes. El *Courier* asegura que las negociaciones abiertas entre la Francia y Hayty, (de las que hemos dado ya detalles en algunos de nuestros números) solo pueden considerarse como suspensas, lo que inclina á creer que volverán otra vez á entablarse de nuevo.

#### COLOMBIA.

El *Courier* de 13 de Junio asegura que el congreso de Colombia ha sancionado una ley que condena á la pena capital á todo ciudadano de la República que se ocupe en el indigno tráfico de negros. Los buques que se encuentren en las costas del Estado, empleados en este objeto, serán confiscados; si la tripulacion es extranjera, sus individuos serán condenados á diez años de prision, y los esclavos obtendrán su libertad.

No hay duda que los principios que han impulsado la sancion de esta ley son los mas honoríficos á la República de Colombia, porque tienden á contener un abuso que forma un contraste bien singular con el sistema de libertad y de civilizacion que ha adoptado aquel Estado desde los primeros pasos de su revolucion.

El *Globe and Traveller* anuncia que el general Paez ha anulado el 8 de Marzo en las provincias de Venezuela y Apure el decreto que establecía la ley marcial.

#### ALTO PERU.

El dia 10 de Julio se instaló la asamblea de los diputados de las cuatro provincias en la ciudad de la Plata con treinta y nueve miembros. Fue elegido presidente de ella el Dr. D. José Mariano Serrano, vice-presidente el Dr. D. José María Mendizabal, y secretarios el Dr. D. Angel Mariano Moscoso y D. José Ignacio de San Ginés. Despues de prestar el juramento de desempeñar fielmente sus cargos, el presidente pronunció el siguiente discurso.

Señores:—cuando al término de 16 años de combate y sangrienta lucha por la libertad me toca la honra de instalar la primera augusta representacion del Alto Perú, en medio de los transportes de mi corazon quiero preguntar con orgullo ¿donde está el monstruo fatal que rodeado de la injusticia, de la ambicion y del fanatismo, hizo de estas provincias la ciudadela de tiranía, el teatro de la sangre, y el simbolo de la esclavitud? ¿Donde el inicuo poder que taló nuestros campos, quemó nuestros pueblos, enlutó nuestras familias y osó creer eterno su aciago dominio? Yo lo pregunto para oír placentero que del Golfo de Darien al Amazona, del Amazona al Rimac, del Rimac al Desaguadero, del Desaguadero al Maule, del Maule al Plata, contestan los libres del Sud con un eco solo ardiente y respetuoso, Bolivar y Sucre destrozaron para siempre el leon de Ibéria, arrancaron al Perú de sus horribles garras, é hicieron inmobiles las bases de la libertad en todo el continente de Colon. Bolivar y Sucre, si señores, estos dos génios, el primero dotado con el corazon de Alejandro, con los talentos de Cesar y las virtudes de Washington: el segundo humano y justo como los Antoninos y valiente como el héroe que reposa en la roca de Santa Elena, son quienes fijaron en Ayacucho y Junin los memorables linderos que separan para siempre la era de nuestra ignominia de los dias faustos de nuestra gloria; ellos los que, habiendo desuncido al Perú del carro sangriento de los déspotas, han colocado en nuestras manos la decision de nuestra futura suerte.—Representantes: el medio seguro de llenar objeto tan sagrado, y acreditar dignamente nuestra gratitud á los libertadores del Perú y consolidadores de la independencia del Sud, será colocarnos sobre la cima de la imparcialidad y justicia; y pronunciarémos, segun lo demande los votos secretos de nuestras conciencias, la dicha de nuestros representados y de todo el continente. Un millon de hombres han fiado su destino á nuestra probidad y débiles luces—miles de víctimas que descendieron á la

tumba por la libertad, y prosperidad de la Patria, claman desde el seno de la muerte que no frustremos los santos objetos porque murieron.— Los sucesos de los Estados que nos rodean, deben formar nuestro gran libro de experiencia para huir de aquellas sendas donde tropezaron con el monstruo de la anarquía para adoptar principios que curaron sus heridas. Que se alejen de nuestras almas las prevençiones viles, el espíritu de localidad y las venganzas innobles: fijemos la vista en la moderacion, franqueza y desinterés que han precedido á la política de nuestros vecinos con respecto á nuestro suelo, y siendo justos para con nosotros, seamos justos y políticos para con ellos.—Amigos y conciudadanos: nos toca por fortuna principiar nuestras tareas en la ilustre ciudad de la Plata, mi adorada Patria, en esta tierra donde por primera vez oyó el Perú los dulces acentos de libertad, en este templo de donde salieron cientos de agentes de la independencia del Sud: en esta casa, cuyos muros fueron destinados para servir de patíbulo á los libres, cuyo interior fue hollado por legiones inmundas. Que estos recuerdos unidos á nuestro sagrado deber inflamen nuestras almas, conserven siempre puro el fuego de la libertad, nos confirmen en el odio á los tiranos y tiranía, y nos hagan expedirnos con órden, justicia y constancia, para fundar la dicha de nuestros comitentes y de toda su posteridad.

Concluido este discurso se declaró instalada la asamblea: recibió las felicitaciones de las autoridades, y entró en sesion; abriéndose ésta por la lectura del mensaje dirigido por el excmo. señor general Sucre encargado del gobierno de los departamentos del Alto Perú.—En seguida el presidente anunció que el expresado general le habia encargado pusiese á disposicion de la asamblea el baston de presidente de aquel departamento, para que ella eligiese la persona que debia desempeñar este encargo; pero siendo avanzada la hora se difirió tratar este asunto para la sesion siguiente.

#### SAN JUAN.

El último correo de Mendoza nos ha traído la desagradable noticia de que apesar de los tratados de conciliacion que se habian celebrado entre los facciosos que ocupan el pueblo de San Juan y los vecinos que se habian reunido en el Valle de Angaco, aun permanecian aquellos en posesion de la ciudad, engrosados por los facinerosos de las cárceles y toda clase de chusma, á quienes fomentaba el espíritu de sedicion un clérigo fanático y licenciado llamado Astorga, con el pretesto favorito de la religion ultrajada. El señor gobernador Carril se habia refugiado á Mendoza con algunos vecinos respetables, luego que llegaron á conocer que la revolucion habia tomado tal cuerpo, que no era posible sofocarla por sí solos. En Mendoza se preparaban á mover un escuadron de tropa que cortase de una vez los males que afligian al pueblo de San Juan.

El gobierno ha pasado al congreso las comunicaciones oficiales que ha recibido sobre este suceso con la siguiente nota.

„Al gobierno habian llegado noticias de los tristes sucesos de la provincia de San Juan, y él aguardaba ansiosamente ser informado con mas exactitud del verdadero carácter de ellos, cuando en la noche del 29 ha recibido las comunicaciones que son adjuntas. El gobierno conoce bien lo que la ley fundamental le prescribe, y conoce tambien las poderosas razones que la dictaron despues de muchas y muy dolorosas experiencias. Pero sin embargo las circunstancias que se notan en las convulsiones de San Juan imponen al gobierno el deber de sugetar tan graves negocios á la consideracion del congreso nacional.

El gobierno repite la expresion de sus respetos á los señores representantes.

(Firmado) Juan Gregorio de las Heras,

(Firmado) Manuel José García.

Los Editores.

Estos son los últimos esfuerzos del fanatismo, impotentes por fortuna, luego que la gran masa de la opinion general ha caído poderosamente sobre él, pero que sin embargo aun son capaces de producir por algunos momentos sus resultados necesarios—la rebelion y los odios



privados. Somos felices si el triunfo de la libertad y la filosofía no cuesta mas que estos pequeños reveces; y si estas lecciones nos acaban de convencer que para combatir con hombres que no tienen respeto ni razon no hay mas armas que una firmeza y un rigorismo absoluto.

El congreso se reunió el día 1.º en sesion extraordinaria para considerar este asunto, y con arreglo al reglamento ha pasado á una comision especial compuesta de los señores Gorriti, Laprida, Gomez, Frias y Vedoya. Esta ha tenido ya sus reuniones, y creemos que del seno del congreso saldrá bien breve una resolcion firme y respetable en este caso. Confiamos tambien en que asi el gobierno general, como los de las provincias vecinas se exforzarán á reprimir cuanto antes una revolucion tan ilegal como la que han aparecido en San Juan.

**SAN LUIS.**

Por comunicaciones oficiales del gobierno de San Luis, se sabe que la division de Pincheira que pasó á este lado de los Andes se habia dividido en grupos como de 30 hombres cada uno, y dirigido á los toldos del cacique Pablo por distintas vias: una partida como de 300 hombres de estos, armados algunos con tercerola y sable, amenazó á las fronteras de San Luis, pero se retiró luego que vió que se le esperaba.

**BANDA-ORIENTAL.**

Se ha publicado por la imprenta de este periódico el parte oficial de un choque tenido el 22 del último entre la fuerza del coronel D. Julian Laguna, perteneciente á la division del brigadier Rivera, y los imperiales que estaban en Sandú. Estos tubieron en él 13 muertos, algunos heridos y 18 prisioneros, y la columna del coronel Laguna ha sido aumentada considerablemente con los mismos soldados imperiales derrotados.

Este triunfo, unido á los anteriores, ha producido el mayor entusiasmo en las divisiones patriotas, al mismo tiempo que un abatimiento entre sus enemigos. La causa de los orientales progresa rapidamente; y los sucesos prósperos que hasta el presente han obtenido, y otras circunstancias particulares, provocan á reflexiones importantes que haremos en el número siguiente.

**VARIETADES.**

**SANTOS Y MILAGROS.**

El Times de 22 de Junio último conticne el siguiente artículo curioso.

“ Su Santidad el Papa acaba de pronunciar la beatificacion de un franciscano español llamado Jubein. Entre los innumerables milagros que se atribuyen á este santo fraile, es uno el de haber resucitado varios pares de aves medio-asadas, que, á su intimacion, se levantaron de las parrillas y volaron con una velocidad, aun mas milagrosa. El tiempo de los milagros puede haber pasado en otros países, pero no en España, donde sucedió el siguiente el año de 1824, y el cual es firmemente creido por todos los blancos (1.) Durante la gran seca del último verano se hicieron rogativas y procesiones para que lloviese en casi todas las iglesias, y entre otras en la de la aldea de *La cabeza de San Juan* en Andalucía, donde el desgraciado Riego proclamó la constitucion. Pero en vano suplicaban al patron San Nicolas, no caia una gota de agua. Sin embargo, en un Domingo, cuando los fieles se hallaban ejercitando sus devociones en la iglesia, percibieron una carta en las manos del santo. Algunos de los mas devotos se aproximaron á tomarla; pero aunque el San Nicolas de la *cabeza de San Juan* no es de una materia mas flexible que la madera, no obstante levantó la mano donde tenia la carta, y esto fué interpretado como una señal inequívoca de que no queria entregarla. El cura, informado de esta circunstancia, vino con gran ceremonia, y suplicó al santo humildemente que le diese la carta, lo cual fue concedido bajando San Nicolas la mano y entregando el papel, que fué leído por el cura para edificacion de sus feligreses. Estaba concebido en los términos siguientes.”

(1) Nombre con que se distingue á los serviles de España.—EL ARGOS.

*Morada de los Bienaventurados.*

Mayo 1.º de 1824.

Mi querido Nicolas: he oido las continuas súplicas que me haceis para que envíe agua sobre los campos: sin duda habeis olvidado los crímenes con que está manchada vuestra rebelde aldea, y que son la causa de la seca, que ahora aflige á la desgraciada España. En vano me pedis agua: ahora no puedo complaceros.—Fuera de la lluvia pedid lo que querais á vuestro afectisimo.

(Firmado)—*El Padre Eterno.*

Este milagro fue de pública notoriedad, é hizo un ruido considerable no solo en Andalucía sino en toda España. Aun ahora, si hubiese alguno tan imprudente que se atreviera á dudar de él delante de los bravos habitantes de la Cabeza de S. Juan, correria gran riesgo de llevar los huesos rotos.

**FONDOS PUBLICOS.**

- Del 6 por ciento 75 á 76
- Idem del 4 por ciento proporcional.
- Acciones del Banco 58 á 60 por ciento.
- Pesos fuertes de rostro 8½ á 9 por ciento.
- Pesetas idem 4½ á 5 por ciento.
- Pesos de la patria 5 por ciento.
- Plata en piña 9 á 9½ ps. marco.
- Idem barra segun su ley.
- Oro en pasta 6½ reales quilate.
- Letras sobre Inglaterra 47 peniques peso.
- Idem Janeiro 14—15 por ciento.
- Francia 475—480 sentimes.
- Gibraltar 100 pesos 105 á 106.
- Estados-Unidos 100 pesos 108.

**TEMPERATURA DE BUENOS-AYRES.**

Observaciones meteorológicas hechas en Buenos-Ayres en una elevacion como de 44 pies sobre el nivel del rio por el barometro de Spencer, y el termometro de Farinheit &. Todos los Martes se publicarán las de la semana anterior

| Dias.  | POR LA MAÑANA. |        |       |                        | POR LA TARDE. |        |       |                      |
|--------|----------------|--------|-------|------------------------|---------------|--------|-------|----------------------|
|        | Hor.           | Barom. | Term. | Fenomenos.             | Hor.          | Barom. | Term. | Fenomenos.           |
| Ag. 21 | 9 30           | 2      | 57    | E. nubes.....          | 5 30          | 2      | 56    | NE. calma nub....    |
| 22     | 9 30           | 2      | 55    | SE. nubes viento.      | 5 30          | 2      | 55    | SE. nubes.....       |
| 23     | 9 30           |        | 53    | SE. n. v. f. tr. lluv. | 5 30          |        | 53    | SE. v. f. lluv. cop. |
| 24     | 9 30           |        | 53    | SE. nubes viento.      | 5 30          |        | 53    | SE. niebl. densa...  |
| 25     | 9 30           |        | 54    | SO. nubes.....         | 5 29          |        | 55    | SO. celages.....     |
| 26     | 9 30           | 2      | 54    | SO. sereno.....        | 5 30          | 3      | 53    | SO. celages.....     |
| 27     | 9 30           | 4      | 50    | OSO. hermoso...        | 5 30          | 3      | 50    | O. celages.....      |

**EL AVISADOR UNIVERSAL.**

**AVISOS DE LOS EDITORES.**

**E**STE periodico sale los Miercoles y los Sábados de cada semana: se vende á real el pliego tanto á los abonados como á los que no lo sean, y se despacha en la esquina de la oficina en que se imprime por no hacerse ya en el despacho del papel sellado. En esta oficina se admiten suscripciones por 24 pliegos, y los avisos de toda especie que quieran publicarse en el *Avisador*, á los precios establecidos.

**L**OS comunicados ó avisos que se quieran insertar en el *Avisador Universal* deberán venir precisamente por conducto del *Administrador de la imprenta*. De este modo podrá garantirse ciertamente cuanto contengan.

**AVISO.**

**E**N la Imprenta del Estado se necesitan algunos jóvenes para educarlos en impresion y encuadernacion.

**AVISO.**

**H**ABIENDOSE padecido una equivocacion al copiar la lista de la subscripcion abierta por el que suscribe para gratificar al 2. y 3. escuadron de corazeros por el último triunfo sobre los bárbaros, y la cual fue inserta en el número 176 del *Avisador Universal*, se avisa que en ella faltó incluir la suma de cien pesos que donó el Sr. D. Francisco Cascallares, y tanto para la satisfaccion de este individuo, como para la del mismo que suscribe lo avisa al público para precaver cualquier mala inteligencia á que puede dar lugar la antedicha equivocacion.

LUCIO MANSILLA.

**P**OR un descuido involuntario se omitió incluir en la lista de los señores que donaron para gratificar los valientes corazeros á D. Manuel Unzaga de la cantidad de 17 pesos la que se halla en el *Avisador Universal* del Argos núm. 176.

**VENTA.**

**E**N la plaza del Parque junto á la casa de D. Manuel Zenzano, se venden dos cuartos de tierra: quien quiera comprarlos ocurra á esta imprenta donde se dará razon de su dueño.

**IMPRENTA DEL ESTADO.**